

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	CUA-94033-1-2020
No. Nombramiento:	94033-1-2020
SIAD No.:	553783
Fecha del Nombramiento:	14 de enero de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	17 de enero de 2020
Nombre del Auditor:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Entidad:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Física -DIGEF-
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa
Área Examinada:	Verificación de la razonabilidad de los CUR devengados no pagados, que quedaron registrado en el SICOIN al final del año 2019
Período auditado:	N/A

TOMO 1/1

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:94033**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

Verificación de la razonabilidad de los CUR devengados no pagados, que quedaron registrados en el SICOIN al final del año 2019. Dirección General de Educación Física -DIGEF-.



GUATEMALA, ENERO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 94033-1-2020, de fecha 14 de enero de 2020, fui nombrado para realizar actividad administrativa de verificación de la razonabilidad de los CUR devengados no pagados, que fueron registrado en el SICOIN WEB al final del año 2019, a requerimiento del Despacho Superior en Oficio No. DS-34-2020, de fecha 10 de enero de 2020.

OBJETIVOS

General:

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos devengados no pagados que quedaron registrados en el SICOIN WEB al final del año 2019.

Específicos:

- Verificar la razonabilidad, de los CUR devengados no pagados al final del año 2019, de conformidad con la Resolución DCE-DTP-TN No. 02-2016 del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Requerir certificación a la máxima autoridad de las causas por las cuales quedaron CUR devengados no pagados al final del año 2019.
- Y otros, que a juicio del Auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad se realizó en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, verificando la razonabilidad del gasto del CUR No. 5308 por valor de Q7,000.00, correspondiente a la contratación de consultoría y asesoría para realizar diagnóstico de las distintas medidas de seguridad, internas y externas de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, según Contrato Administrativo No. 189-1431-2019, de fecha 27 de noviembre de 2019 y Acuerdo Ministerial No. 3557-2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, emitidos por el Ministerio de Educación.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Solicitud de Dictamen de Auditoría

Mediante Oficio No. DS-34-2020, de fecha 10 de enero de 2020, el Despacho Superior solicitó que la Dirección de Auditoría Interna, emita Dictamen de Auditoría, según lo regulado en la Resolución No. DCE-DTP-TN No. 02-2016,



emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha 24 de agosto de 2016, sobre Comprobante Único de Registro devengado no pagado.

Estado del CUR

Según Comprobante Único de Registro -CUR- No. 5308, de fecha 17 de diciembre de 2019, por valor de Q7,000.00, con cargo al renglón de gasto presupuestario 189, otros estudios y/o servicios, a la presente fecha su estado es aprobado sin solicitud de pago.

Documentación

Se procedió a realizar el análisis del expediente de pago y certificación de fecha 16 de enero de 2020, estableciéndose lo siguiente:

Solicitud de certificación de la autoridad máxima

Por medio del Oficio No. DIDAI-DIGEF-01-2020, de fecha 15 de enero de 2020, la Dirección de Auditoría Interna, solicitó al Encargado del Despacho de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, una certificación sobre las causas por las cuales figura en el SICOIN, el CUR No. 5308, devengado no pagado, al final del año 2019, respondiendo a través de la Certificación sin número, de fecha 16 de enero de 2020, lo siguiente: "La infrascrita Coordinadora Financiera interina, de la Dirección General de Educación Física, CERTIFICA que ha tenido a la vista el reporte R00804314.rpt de fecha 27 de diciembre de 2019, del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN WEB-, de los gastos devengados no pagados para el ejercicio fiscal 2019, el cual consta que el monto pendiente de pago asciende a la cantidad de Q7,000.00, el cual no fue pagado debido a que el proveedor Luis Antonio Ramírez Reyes, aparece con su cuenta inactiva, por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas no le pudo dar solicitud de pago". Con visto bueno del Encargado del Despacho, de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-.

Revisión de Comprobante Único de Registro

Según documentos adjuntos del CUR No. 5803, de fecha 17 de diciembre de 2019, por valor de Q7.000.00, se verificó que incluye la factura electrónica serie F506461A No. DTE 1648905962, de fecha 13 de diciembre de 2019, por valor de Q7,000.00 en concepto de servicios profesionales de consultoría y asesoría para realizar un diagnóstico de las distintas medidas de seguridad internas y externas en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, según contrato administrativo No. 189-1431-2019, de fecha 27 de noviembre de 2019 y Acuerdo Ministerial 3557-2019, de fecha 05 de diciembre de 2019. Asimismo, cuenta entre otros documentos, el Formulario Adq-For-17, Informe de Actividades, entrega de

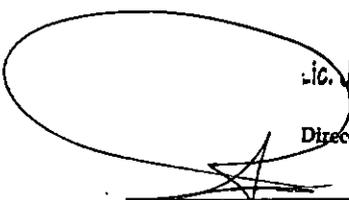


producto y resultados obtenidos, Certificado de Conformidad y Autorización de Pago y Finiquito de Contrato Administrativo de Servicios, emitidos con fecha 13 de diciembre de 2019.

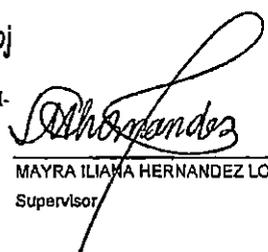
CONCLUSIÓN

De acuerdo al análisis efectuado, el gasto realizado mediante el Comprobante Único de Registro No. 5308, de fecha 17 de diciembre de 2019, por valor de Q7,000.00 se considera razonable, toda vez que corresponde a servicios profesionales de consultoría y asesoría para realizar un diagnóstico de las distintas medidas de seguridad internas y externas en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, según contrato administrativo 189-1431-2019, de fecha 27 de noviembre de 2019 y Acuerdo Ministerial 3557-2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, siendo responsabilidad de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, garantizar y asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y de toda la normativa legal, como Unidad Ejecutora Desconcentrada, de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 17-2014, por lo que la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, recomienda que:

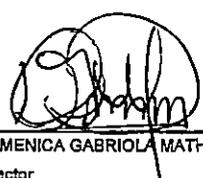
- Solicite al proveedor Luis Antonio Ramírez Reyes, que actualice su información para la habilitación de su cuenta bancaria.
- Realicen las gestiones correspondientes ante la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para el pago del servicio contratado por la cantidad de Q7,000.00.


Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JOSE MANUEL ALVARADO RACANCOJ
Auditor


MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ
Supervisor

Licda. Mayra Iliana Hernández López
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES
Director



ANEXOS



La infrascrita Coordinadora Financiera a.i., de la Dirección General de Educación Física, **CERTIFICA** que se ha tenido a la vista el reporte R00804314.rpt de fecha 27 de diciembre de 2019, del Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN- de los devengados no pagados para el ejercicio fiscal 2019, en el cual consta que el monto pendiente de pago asciende a la cantidad de siete mil quetzales exactos (Q. 7,000.00), el cual no fue pagado debido a que el Proveedor Luis Antonio Ramirez Reyes aparece con su cuenta inactiva por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas no le pudo dar solicitud de pago.

A solicitud del Licenciado José Manuel Alvarado Racancoj, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, se extiende la presente en una hoja de papel membretado, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinte.


Educa Marlene García Chaclán
Coordinadora Financiera a.i.
Dirección General de Educación Física




Lic. David Frepino Aguilar
Encargado del Despacho a.i.
Dirección General de Educación Física

